

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

### INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020

### PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE OFICINA DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

(24 de noviembre de 2020)

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/C (\$524.429.457) IVA incluido soportado en las Disponibilidades Presupuestales Nos. 377 y 379, ambas del 8 octubre de 2020.

#### 3. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 241 de 2020, se ordenó la apertura de la presente Invitación Pública 001.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 22 de octubre de 2020.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 9 de noviembre de 2020, a las 15:30 am a la dirección electrónica [demarulanda@loteriademedellin.com.co](mailto:demarulanda@loteriademedellin.com.co)

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

PROPONENTE	NIT.
ULTIMAMILLA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	811018937-7
UNIPLES S.A.S	811.021.363-0
CORE IP S.A.S	900.945.968-4

## 6. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Durante el plazo establecido para ello, la entidad recibió la siguiente observación de la empresa UNIPLES S.A.S:

1. *Teniendo en cuenta la adenda 1 la entidad aclaro que todos los equipos se debían entregar con 3 años de garantía y 5 años en el servidor, no se evidencia una ficha técnica donde el proponente Ultima Milla confirme que está haciendo entrega de las garantías solicitadas en dicha adenda 1 y los cambios en las cantidad de memoria y discos del servidor HP?*

R/ La obligación del aporte de las garantías se hará efectiva al ganador del proceso, en el momento de hacer entrega de los productos respectivos.

## 7. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Una vez dadas las respuestas al informe de evaluación preliminar, y de haberse agotado el plazo para subsanar los requisitos habilitantes, y de no haber recibido de parte de ninguno de los proponentes dichas subsanaciones, la evaluación de los requisitos habilitantes queda así:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA	FINANCIEROS
1	ULTIMAMILLA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE
2	UNIPLES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CORE IP S.A.S	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	CUMPLE

## 8. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Considerando que la propuesta presentada por UNIPLES S.A.S. es la única que se encuentra habilitada, se procederá a asignarle puntaje:

PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN PESOS COLOMBIANOS IVA INCLUIDO	PUNTAJE FINAL 1000
UNIPLES S.A.S	\$ 405.174.453,46	1000


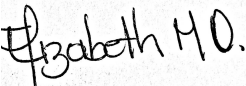
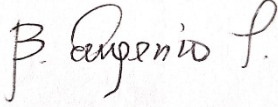
### 9. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

En consecuencia, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UNIPLES S.A.S	1

### 10. ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por UNIPLES S.A.S. obtuvo el puntaje máximo, considera que es viable que se le adjudique el contrato.

 AMPARO DÁVILA VIDES Secretaria General	 BEATRIZ ELENA RAMÍREZ GALLON Subgerente Financiero
 DOR ELIZABETH MARULANDA OSPINA Profesional Universitaria	 BERNARDO EUGENIO LONDOÑO U Jefe Oficina de las TIC